



Municipalidad de
Yerba Buena
Encarnación

YERBA BUENA,

04 ENE 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 014

VISTO: El Expte. N° 17.134-M17(I)-D-22, iniciado por el Sr. Claudio Fernando Décima, D.N.I. N° 27.960.927; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo solicita el pago de la Factura C N° 00003-00000046 de fecha 09/11/2022, emitida por la Firma “**DÉCIMA CLAUDIO FERNANDO**”, CUIT N° 20-27960927-2, por el importe total de \$ 154.167,00.- (pesos ciento cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y siete), en concepto de Alquiler de Camión Mercedes Benz 1114, Dominio: RTR 858, correspondiente al mes de Octubre de 2022; y, a los fines peticionados, agrega la citada Factura (fs. 02), con sus respectivos Partes Diario de Trabajo (fs. 03/21);

Que a fs. 23 Funcionarios de la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos certifican la efectiva prestación de los servicios facturados, correspondientes al mes de Octubre de 2022 e informan que: “...la necesidad y urgencia radica a que los servicios prestados se dieron en el mes de octubre, mes en el cual motivo del cambio de estación, se recoge gran cantidad de hojas secas, ramas y demás desechos verdes...”; y a fs. 25/64 adjuntan tickets emitidos por la Planta de Tratamiento San Felipe;

Que, atento a la certificación de servicios emitida por la Sub-Secretaría de Servicios Urbanos a fs. 23, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 66 hace propias las razones de necesidad y urgencia expuestas en autos por la contratación en cuestión;

Que, por su parte, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 67 esgrime lo siguiente: “mediante expediente N° 16841-S-22 se tramita la contratación de la mencionada unidad cuya vigencia será a partir de diciembre del cte. año por el período de 12 meses.”;

Que a fs. 68/68 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra obstáculos frente a lo solicitado, correspondiendo el reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura de fs. 02 y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 69 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 69 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

///...

DECRETO:

Nº 014

04 ENE 2023

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 70 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. Nº 16.841-M17(I)-S-22, la contratación del servicio que nos ocupa, reconócese los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "DECIMA CLAUDIO FERNANDO", CUIT Nº 20-27960927-2, consistentes en el alquiler del Camión Mercedes Benz 1114, Dominio: RTR 858, correspondiente al mes de Octubre de 2022, y, en consecuencia apruébase la Contratación de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios, por el importe total de \$ 154.167,00.- (pesos ciento cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y siete), según Factura C Nº 00003-00000046 de fecha 09/11/2022, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7º, inciso 1) de la Ordenanza Nº 1299, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Departamento Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto, el Dpto. de Compras y Tesorería, a los efectos que les compete.-

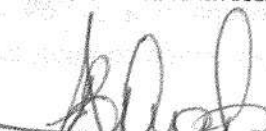
ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

PAC.- 


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


Ing. ESTEBAN AJAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena